

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**127****MADRID NÚMERO 16****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 242 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Teodora Rodica Barna, contra la empresa “Sky Free, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 22 de noviembre de 2011, cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

Se acuerda despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, doña Teodora Rodica Barna, frente a “Sky Free, Sociedad Limitada”, parte ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: contra la misma no cabe recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal).

Así por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez, doña María José Ceballos Reinoso.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Ana Correchel Calvo.—En Madrid, a 22 de noviembre de 2011.

Habiendo manifestado el ejecutante que el ejecutado no ha dado cumplimiento a la sentencia con carácter íntegro acuerdo:

— Pedir día y hora a la secretaria encargada de la agenda programada quien facilita el día 16 de diciembre de 2011, a las nueve cincuenta y cinco horas para celebrar la comparecencia prevista en el artículo 285 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer las partes en calle Princesa, número 3, con todos los medios de prueba de los que intenten valerse.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a “Sky Free, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.292/11)